



Área de Hacienda
Servicio de Contratación
Ref... 2019/CONABDIP-01096
Nº 1096 / 2019

ACTA DE APERTURA DE SOBRE QUE CONTIENE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE (ART. 159.4) Y OFERTA EVALUABLE A TRAVÉS DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE C). PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

En la Sede de la Diputación Provincial de Sevilla, siendo las 11:50 horas del día 5 de febrero de 2020, se constituye la Mesa de Contratación con la presencia de los siguientes asistentes:

Presidenta: D.^a M^a Regla Martínez Bernabé.
Secretaria: D.^a Esperanza Lorenzo Ramos.
Vocales: D.^a Margarita Ruiz Esteban, D.^a Gloria Aurora Roldán Bayón y D.^a Juana Sánchez Benítez.
Asistentes: D.^a Lourdes Escudero Gilabert.

En esta sesión, de conformidad con los Pliegos aprobados se procede a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación convocada por esta Diputación para realizar la contratación de las obras de **Adecuación y reformas varias en Polideportivo Municipal Ceferino Gil Arenas, en Carrión De Los Céspedes. PLAN SUPERA VII**, con valoración de más de un criterio, oferta con la mejor relación calidad-precio, por un Presupuesto base de 190.641,47€ (157.554,93€ más 33.086,54€ de IVA), y un valor estimado de 157.554,93€, con el siguiente resultado:

LICITADOR	ANEXO X	ROLECE	OFERTA IMPORTE € 157.554,93€	MEJORAS
Nº 1.- B21564208 - FORGESER SERVICIOS EL SUR	SI	SI	153.416,07 €	1 y 2
Nº 2.- B41637836 - SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.	SI	SI	137.167,32 €	NO
Nº 3.- B41739665 - PROCONSA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.L.	SI	SI	153.625,00 €	1 y 2
Nº 4.- B90370917 - S3 PROTEDI, S.L.	SI	SI	146.728,58 €	NO
Nº 5.- B91989855 - COMPAINGENIA, S.L.	SI*	SI	141.799,00 €	NO

En relación con el licitador N.º 5.- COMPAINGENIA, S.L, el Anexo X presentado no es correcto, acordándose por parte de la Mesa de Contratación que le sea requerido por parte del Área gestora la subsanación de dicho Anexo X.

Asimismo, se remite el expediente al Área de Servicios Públicos Supramunicipales para que se proponga la adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, una vez analizadas las mismas con objeto de comprobar si existen ofertas anormalmente bajas, en cuyo caso, deberá seguirse el procedimiento previsto en el art. 149 de la LCSP.

Código Seguro De Verificación:	oVUSB/WdBtAXXTyXpPMjYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Regla Martinez Bernabe Esperanza Lorenzo Ramos	Firmado	07/02/2020 11:50:45 07/02/2020 11:28:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/oVUSB/WdBtAXXTyXpPMjYQ==		



Asimismo deberá comprobarse que cumplen con los demás requisitos exigidos en los pliegos reguladores del contrato (Solvencia, Anexo IX, si procede, y otros).

Finalizadas las actuaciones se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firma la Presidencia de la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria doy fe.

Código Seguro De Verificación:	oVUSB/WdBtAXXTyXpPMjYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Regla Martinez Bernabe	Firmado	07/02/2020 11:50:45	
	Esperanza Lorenzo Ramos	Firmado	07/02/2020 11:28:19	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/oVUSB/WdBtAXXTyXpPMjYQ==			